

Artículo de investigación

Múltiples territorios y usos de suelo en conflicto en el Partido de Esteban Echeverría. El caso de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha a partir de 2012

Pablo Alabart^{1*}

¹ Universidad Nacional de Luján.

* E-mail: pabloalabart@yahoo.com.ar

Recibido: 01/11/2022; Aceptado: 21/12/2022; Publicado: 29/12/2022

Resumen

El tema seleccionado aborda usos de suelo en conflicto en de la Reserva Natural y Mixta Laguna de Rocha. El Área Protegida pertenece al AMBA, dentro de la cuenca Matanza Riachuelo. En dicha Área se evidencian problemas de precariedad habitacional, junto otros actores sociales que modifican la dinámica territorial. Los grupos sociales generan territorios al tomar posesión de determinado espacio, donde proyectan intercambios, relaciones y generan tensiones. El espacio se convierte en territorio durante el tiempo que transcurre la “apropiación” de los grupos que se proyectan en el espacio, mediante prácticas culturales. Sin embargo, existe otra forma de territorialidad que acompaña a aquélla. Se refiere a la “dominación”, vinculada a la injerencia vertical sobre un determinado territorio encarado por actores estatales o corporativos. Ambas capacidades de territorializar poseen dependencia temporal. En consecuencia, el tema abordado, representa fenómenos de multiterritorialidad en la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, con relaciones de apropiación y dominación. Se estudiará la territorialidad de dos actores referenciales ubicados dentro del Área Protegida: el asentamiento 9 de Enero y el Hogar Escuela Evita. Para ambos se tendrán en cuenta factores culturales de existencia, de espacio vivido, de territorio apropiado y valorado. El recorte temporal se inicia en 2012 en coincidencia con la declaración la Reserva. Para el estudio se utilizaron métodos cualitativos e historicistas. Se recurrieron a ciencias como la sociología y la historia, junto con el corpus legal que sostiene desde lo jurídico a los territorios.

Palabras clave: territorio, territorialidad, multiterritorialidad.

Multiple territories and land uses in conflict in the Partido de Esteban Echeverría. The case of the Laguna de Rocha Integral and Mixed Nature Reserve from 2012

Abstract

The selected topic addresses conflicting land uses in the “Laguna de Rocha” natural and mixed reserve. The protected zone belongs to the AMBA (Buenos Aires Metropolitan Area), within The Matanza Riachuelo (river basin). In this area problems of housing precariousness are evident, along with the presence of other social actors that modify the territorial dynamics. Social groups generate territories by taking possession of a certain space, where they project exchanges, relationships and generate tensions. The land becomes territory during the time that the “appropriation” of the groups that are projected in the space endures, through cultural practices and symbolic projections.

However, there is another form of territoriality that accompanies it. It refers to “domination”, and is linked to vertical interference in a given territory by the state or corporate actors. Both territorializations have temporary dependence. Consequently, the topic to be investigated, represented by phenomena of multiterritoriality within the Laguna de Rocha, Integral and Mix Nature Reserve, has the aforementioned relationships of “appropriation and domination”. The territoriality of two referential actors located within the protected area will be studied: Asentamiento 09 de enero (JANUARY 9th settlement) and Hogar Escuela Evita (Evita Home School). For both referential actors cultural factors of existence, lived space, appropriated and valued territory will be taken into account. In coincidence with the Declaration of the Reserve, the investigation will be from 2012 to the present. Qualitative and historicist methods will be used for the study. It will appeal to sciences such as sociology and history, along with the legal corpus that sustains the territories from a juridical basis.

Keywords: administration of justice; Argentina; ecology; environmental legislation; natural environment; tribunals.

1. Introducción

El presente trabajo abordará la territorialidad como capacidad constructiva inherente de los grupos sociales. Para ello se tomará el caso de la Reserva Integral y Mixta Laguna de Rocha ubicada en el Partido de Esteban Echeverría de la Provincia de Buenos Aires. Dicha Reserva, creada en el año 2012, posee la característica de estar ocupada por otros actores socioterritoriales previos a su creación, y que aún sostienen su permanencia dentro de este espacio que amerita una protección, por ubicarse en un área de fragilidad ambiental. Los actores están representados por el barrio privado “Los Mirasoles”, un incipiente predio deportivo de la Asociación Civil Racing Club, una planta de AYSA, un asentamiento precario “Barrio 9 de Enero” y un complejo educativo, el Hogar Escuela Evita.

Para analizar la interacción territorial en la Reserva, se estudiará el Asentamiento 9 de Enero y el Hogar Escuela Evita. Para ello, se reconoce el papel de la incertidumbre y el azar en el comportamiento de fenómenos sociales, aquí representados por actores que desarrollan conductas territoriales que se pretenden analizar con modelos contingentes de conocimiento no deterministas, con sistematización de información cualitativa y razonamientos para estos dos casos. Los actores materializan su presencia o territorialidades superpuestas o sobrecoberturas imbricadas en el territorio de la reserva. Se intentará dar razones del porqué suceden ciertos fenómenos, teniendo en cuenta el despliegue territorial, inmersos en el mundo de lo aleatorio, contingente, accidental, incierto, conflictivo y hasta contradictorio. Pero sin dejar de lado esa capacidad humana de construir territorios simbólicos y de llevarlos con uno mismo.

Para esto se indagó sobre la historicidad y arquitectura del Hogar Escuela Evita Perón para definir su territorialidad dentro de la Reserva Natural, se analizó la presencia y localización del asentamiento precario 9 de Enero, sostenido desde una territorialidad de pertenencia social de base simbólica e identitaria, y se evidenció las modificaciones e incumplimientos a las normativas legales en la Reserva Natural.

Resulta, por tanto, viable, puesto que se dispone de teoría aplicable al problema de investigación, a saber: la existencia de múltiples territorios o fenómenos de multiterritorialidad a partir de los usos de suelo diversos, conflictivos, incompatibles y disputados.

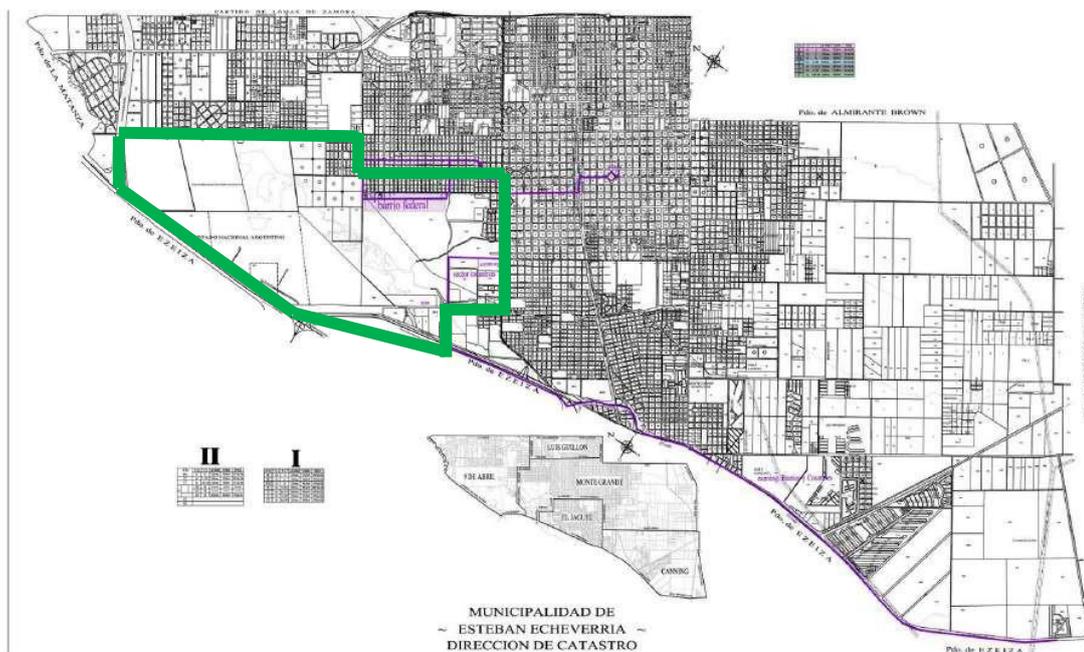
2. Materiales y métodos

2.1 La creación de un espacio protegido: marcos, antecedentes legales y contradicciones en el territorio

El impulso que concretó a la zona como área de reserva estuvo a cargo, principalmente, del La Asociación Civil Colectivo Ecológico “Unidos por la Laguna de Rocha”, quienes denunciaron actividades irregulares de manera constante, como movimientos de suelo, generación de lotes, deposición de residuos clandestinos, fumigación con agroquímicos, ejecución de construcciones de infraestructura, vuelcos industriales, incendios intencionales, usurpaciones y expropiaciones. Dicha Asociación cuenta entre sus filas a vecinos, científicos, estudiantes y amantes de la naturaleza, que encaran la defensa del humedal. Otros actores impulsores de la protección legal de este espacio fueron la Asociación para la Protección del Medio Ambiente y Educación Ecológica "18 de Octubre" y la Fundación Argentina de Recursos Naturales (FARN)

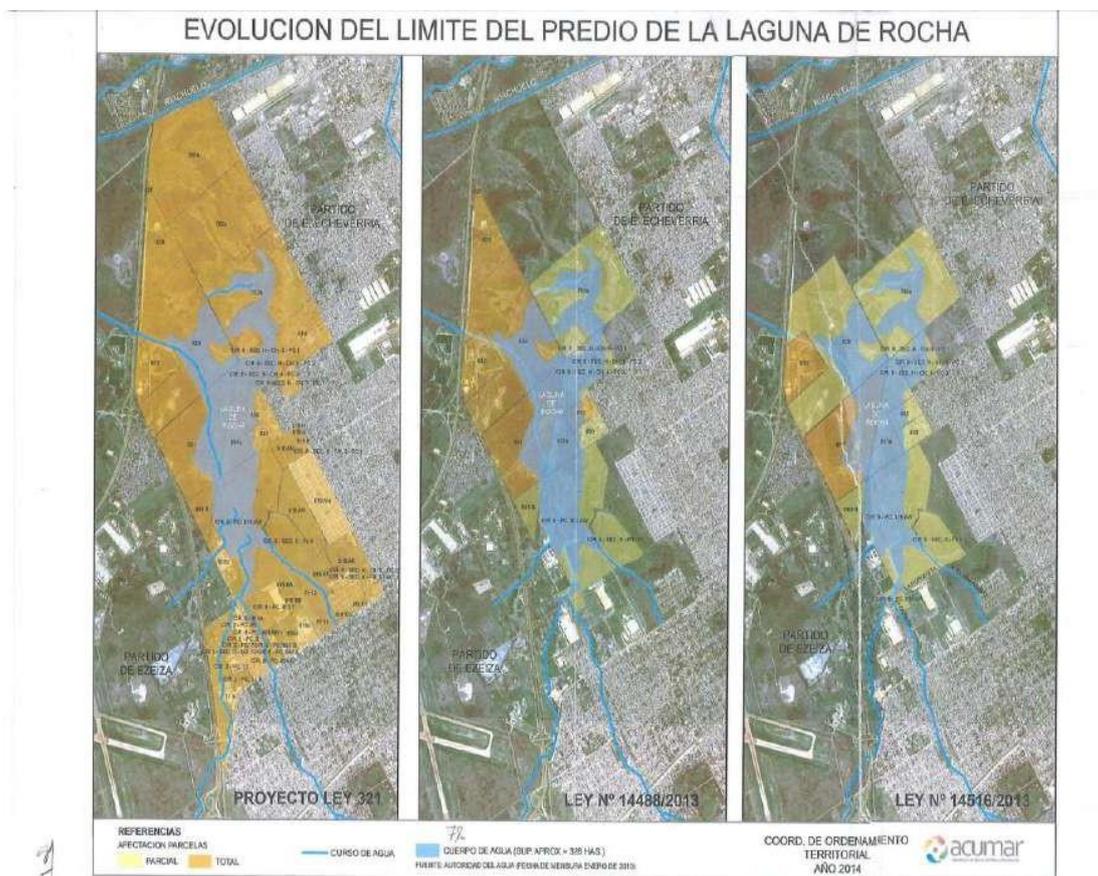
La Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, mediante la Ley provincial 14.488 (2012), se estableció bajo los términos de la Ley de Régimen de Reservas Naturales de la provincia de Buenos Aires, Ley provincial 10907 (1994) pertenecientes al estatuto de Reservas Naturales. Posteriormente, en 2013, la Ley provincial 14.516 (2013) funcionó como modificatoria de la Ley original de creación de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, la mencionada Ley provincial 14.488 (2012) y desafectó de la misma Reserva parcelas para el uso de instalaciones deportivas de los Clubes Boca Juniors y Racing Club otorgando 64 hectáreas. No solo se desafectaron esas 64 hectáreas, sino que también sectores de la Reserva que tenían una protección total de sus parcelas, es decir, que la Ley provincial 14.488 (2012) afectaba en cuanto a su protección de manera total, ahora con la Ley provincial modificatoria 14.516 (2013) quedan afectadas solo parcialmente al régimen de Reserva.

Figura 1. Plano del Partido de Esteban Echeverría. En verde límites reclamados para 1400 Hectáreas de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha por los Colectivos Ecológicos



Fuente: Municipalidad de Esteban Echeverría

Figura 2. Modificación de afectación de parcelas al régimen de Reserva



Fuente: Coordinación de Ordenamiento territorial. ACUMAR

La modificación de la Ley de creación de Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, la Ley provincial 14.488 (2012) con el artículo 2 de la Ley provincial modificatoria, la Ley provincial 14.516 (2013) hace necesario la creación del Comité de Gestión de la Reserva Laguna de Rocha conformado por el municipio de Esteban Echeverría, organismos nacionales, provinciales, organizaciones civiles con personería jurídica, todos los cuales deben realizar una reglamentación para el funcionamiento de la reserva. Presidiendo el Comité estará el intendente de Esteban Echeverría y la autoridad de aplicación de la reglamentación que regirá las normativas de la reserva estará a cargo de la máxima autoridad ambiental de la provincia de Buenos Aires, el Organismo provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS). Otro organismo participante es el ACUMAR¹, la

¹ La Ley Nacional N 26.168 (2006) creó la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO como ente de derecho público interjurisdiccional, con competencia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente Y General Las Heras de la Provincia de Buenos Aires.

La Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante las Leyes N 13.642 (2007) y N 2217 (2006), respectivamente, adhieren a la Ley N 26.168.

Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo, ente autárquico, autónomo, interjurisdiccional creado en 2006 para implementar el saneamiento integral de la cuenca Matanza Riachuelo según fallo judicial de la Suprema Corte de La Nación. La creación del Comité de Gestión de la Reserva Laguna de Rocha tiene como función, principalmente, asistir en el manejo y la gestión de la Reserva, estudiar los problemas técnicos para la implementación y mejoramiento del Plan y su evaluación, proponer y participar en la confección de planes y programas para estudiar la factibilidad de ampliar el Área de la Reserva Natural declarada.

Para la preservación de la Laguna rochense, un actor fundamental en este proceso fue el Juzgado Federal N 2 de Morón, dado que fue el encargado de ejecutar el fallo de la causa Mendoza para el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo. La Causa Mendoza fue el resultado de un impulso civil que llevó hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los pedidos de los ciudadanos que, tras padecer enfermedades y muertes relacionadas directamente con la contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo, cuya área de influencia compromete directamente a 8 millones de habitantes del área Metropolitana de Buenos Aires, realizaron una Demanda vía judicial al Estado Nacional, al Estado de la Provincia de Buenos Aires, al Distrito Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y a 44 industrias de la Cuenca del Matanza-Riachuelo.

No obstante todo lo mencionado en relación a los actores políticos, jurídicos y científicos y civiles, la Reserva posee profundos problemas de manejo, de control territorial y delimitación perimetral, de retraslado de viviendas precarias, de readecuación del uso del suelo con fines conservacionistas y de contradicción y disputas entre actores que vulneran su territorio.

2.2 Asentamientos marginales en el territorio de la Reserva

Existe un proceso de desterritorialización del territorio de la reserva, en beneficio de un territorio para habitar por parte de poblaciones marginales. Autores, como el geógrafo brasileño Haesbaert argumentan que no existe la desterritorialización, ya que nunca se destruye el territorio, más bien sufren procesos de reterritorialización en el sentido de ejercer otra territorialidad y establecer otro tipo de funcionalidad al territorio. Es la multiterritorialidad simultánea y contradictoria, un espacio habitacional en un espacio de fragilidad socioambiental. Pero también advertir que los grupos subalternos socioeconómicamente, se encuentran desterritorializados, demostrado por la vulnerabilidad material y la exclusión del acceso a una vivienda formal y elemental.

El Asentamiento conocido como “9 de Enero” pertenece a la localidad de “9 de Abril” del Partido de Esteban Echeverría. Esta localidad se originó de un loteo anterior al Decreto Ley 8912/77, por lo que la falta de planificación y estudios previos de suelo derivó en el desconocimiento acerca de riesgo de inundación del área.

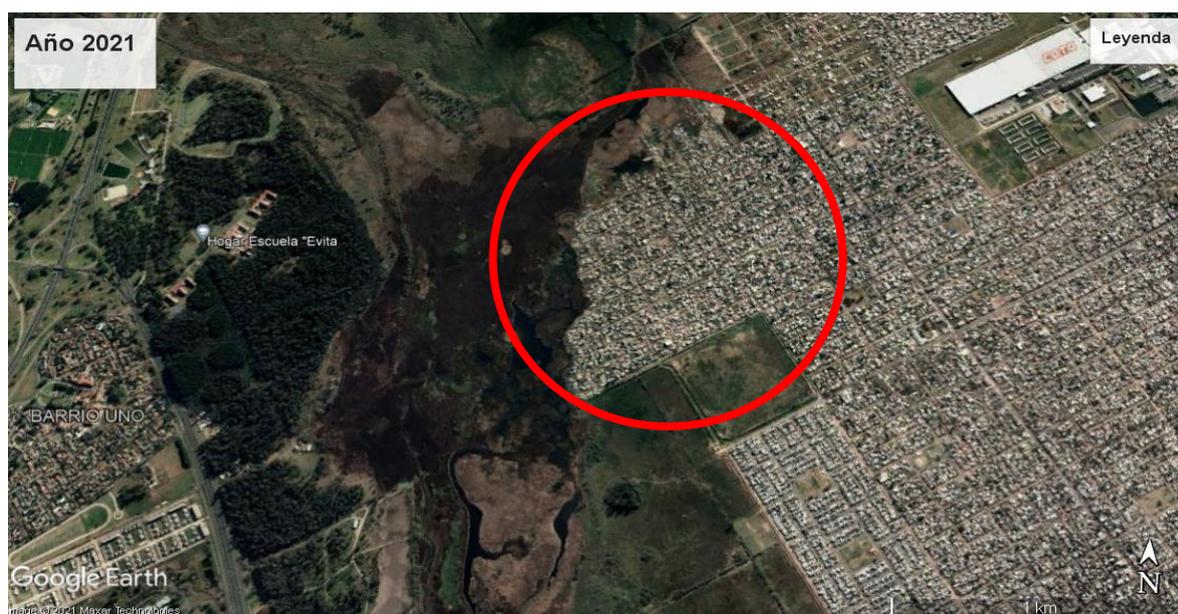
El Equipo de Estudios de Condiciones de Vida en el Conurbano Bonaerense de La Universidad Nacional de Avellaneda procedió a realizar un estudio en junio de 2011 del “Asentamiento 9 de Enero” identificando tres perfiles de ocupación: los primeros pobladores del asentamiento, los que prosiguieron a estos consolidando y densificando el barrio y los pobladores recientes. La trama ortogonal generada por los primeros, fue producto de seguir las pautas de los barrios planificados con los que limitaba. Esta característica otorgó una continuidad morfológica con la localidad de 9 de Abril.

La provisión de los servicios sanitarios, aguas y energía, se da por el sistema de “enganches”. Si existe alguna incipiente regulación, como el agua, los vecinos dejan de pagar algún suministro por temor a ser identificados y desalojados del predio. Aparece el anonimato como forma de autoprotección.

Las márgenes de la Laguna de Rocha es el lugar donde se establecen los basurales y micro basurales, son los residuos del barrio.

El barrio no tiene conectividad con el resto del municipio, por lo que los vecinos se deben desplazar varias cuadras para acceder al transporte público. Una vista cenital de la zona muestra como el terreno sobre el que se sitúa el barrio “9 de Enero” es como un apéndice que se mete en los bajos inundables, forma una península en la Laguna de Rocha.

Figura 3. Asentamiento 9 de Enero al 2021



Fuente: Google Earth

Según el informe de la Universidad Nacional de Avellaneda, los vecinos estuvieron dispuestos a pagar un servicio de luz, pero las empresas se negaron a instalar transformadores por orden del municipio. Posiblemente como maniobra pasiva para desalentar la ocupación. La recolección de residuos urbanos fue organizada por los mismos vecinos, quienes pagan a un carrero –persona que recoge la basura contra pago de una módica suma de dinero- para que pase dos veces por semana. Las llevan a contenedores cercanos a la entrada del barrio. Como solo pasa pocas veces por semana, los vecinos “almacenan” las bolsas de basura en los techos de las casas para evitar que se desparramen.

Los medios de transporte no ingresan al Barrio 9 de Enero, por lo que los vecinos deben caminar hasta 10 cuadras para acceder al transporte colectivo. La falta de conectividad se agrava dado que remises o tráfico particulares que brindan servicios de transporte alternativo -y más costoso que los públicos- no ingresan al barrio por seguridad y por el estado pantanoso de las calles cuando llueve; incluso ni las ambulancias ingresan ante accidentes o para asistir partos dado que no pueden transitar. Lo cual generan sensaciones de vulnerabilidad por parte de los vecinos.

El método inicial de ocupación sigue un patrón que va por una sucesión de hechos, entre otros numerosos, que pueden enunciarse en las siguientes pasos: la ocupación directa del terreno o previo pago del mismo al "propietario" anterior, la ocupación a través de la instalación de una carpa o casilla ensayada con elementos de descarte, la iniciación de la construcción con materiales sólidos adquiridos, principalmente, por compras particulares saldadas con las ganancias que pueda ocasionalmente otorgarle un trabajo precario temporal o de tipo changas.

El sociólogo uruguayo Denis Merklen, en un trabajo sobre los barrios marginales del Río de la Plata (1999), explica el método de ocupación territorial, muy similar a lo que se expuso. La ocupación muestra primero un campamento miserable donde proliferan refugios, ollas populares, letrinas colectivas. Hay fogones y tareas de limpieza de basurales. Luego se continúa con la medición del terreno de los predios ocupados para la determinación de los lotes para cada familia. Luego se busca agua y se improvisa una instalación eléctrica. En un año ya se podrán observar espacios netamente definidos por líneas rectas: calles, veredas y los terrenos de cada vivienda. En ocasiones se consigue que el municipio de formas a las calles al construir cunetas con máquinas motoniveladoras. Se verán alambrados para separar las casas de las calles. Todo deja de tener un aspecto de baldío para tener una imagen de barrio pobre. Casas con techo de chapa, ladrillos, algunas planchadas de hormigón. Las casas posteriormente añaden a sus letrinas los inodoros y el lavabo. Se anexan cuartos, es decir, se funcionaliza la vivienda. En otra etapa más avanzada se acceden a los servicios, pero conviven por cierto tiempo con las bombas de agua manuales, y, algunas instalaciones eléctricas están aparejadas con alguna clandestina que abastecerá las viviendas y hasta el alumbrado público.

Por otro lado, el relevamiento realizado en junio de 2011 por la Universidad Nacional de Avellaneda descubrió la existencia de la figura de "delegado de la Manzana" el cual podía otorgar terrenos previo pago en efectivo o con electrodomésticos. Claramente sustentado en un sistema clientelar de asignación de recursos. Estos Delegados eran sujetos que, al momento de las tomas, adquirirían varias manzanas con la intención de lucrar posteriormente por medio de las ventas segmentadas y fraccionadas. Especulación inmobiliaria desde otra perspectiva. Así, marcaban los terrenos con cintas o hilos y dejaban un familiar de consigna ya que la presencia aseguraba la ocupación.

Como la territorialidad de los Asentamientos tienen cierta lógica de previsibilidad y protoplanificación se dejarán algunos espacios libres destinados a espacios comunitarios para el emplazamiento de actividades colectivas: sedes cooperativas, guarderías, cancha de fútbol, sala de primeros auxilios, el comedor de la escuela, una capilla. Se puede prever un proyecto colectivo, una organización y una dirigencia, hasta comportamientos con normas de urbanización. En otras palabras una afiliación y apropiación territorial, que además de lo material, lleva nociones simbólicas de pertenencia comunitaria.

En la situación teórica de Merklen, más adelante, posteriormente, los Asentamientos firmarían convenios con el municipio, la compañía de agua y la organización barrial para acceder al agua potable. La compañía brindaría el servicio, el municipio los materiales y la asistencia técnica y los vecinos la mano de obra.

Se ejerce una territorialización pero desde el ámbito civil y ajeno a la esfera del control público oficial, lo cual demuestra que este proceso de desreterritorialización concluye con una territorialización a instancias de una desterritorialización previa. Es una forma de afiliación socioterritorial.

No obstante, la ocupación territorial del Asentamiento 9 de Enero se basa en un lugar altamente peligroso desde lo sanitario y habitacional, ya que como dijimos que se ubica en las márgenes de inundación de la Laguna de Rocha, por lo que la vulnerabilidad adicional que presenta esta característica hace que el efecto negativo de inestabilidad habitacional sea un aspecto que tenga que

ver con una característica desterritorializadora a mediano plazo que pronuncia su situación de precariedad sociambiental.

Desde los mecanismos de apropiación, los ocupantes de los asentamientos tienen como objetivos proveerse de un hábitat que les permita materialmente organizar la vida familiar a través del acceso al mundo urbano. También existe un aspecto simbólico a destacar: quiere diferenciarse del villero, es decir, el habitante del asentamiento quiere estar inscripto en códigos urbanos que traten de otorgue inclusión, y esto se puede ver en la espacialidad que la comunidad de un asentamiento desarrolla materialmente.

Además, las políticas sociales son meramente paliativas para estos habitantes. La inserción urbana pretendida no puede de por sí restituir los lazos de debilidad que lo distancian de la integración social plena a la sociedad global, pero al menos supera la condición de ghetto que sí posee el habitante de la villa. Hay una clara lucha por la afiliación identitaria, comunitaria y cívica.

No obstante, estas rugosidades proyectadas por los grupos subalternos nos lleva a la idea de Santos del lugar y las vivencias cotidianas desarrolladas que favorecen la construcción del espacio banal Santos (citado en Zusman, 2002). El concepto de espacio banal como un nuevo inicio. El *Espacio Banal* es creador de la solidaridad, de interdependencia, de relaciones cara a cara, crean territorialidades. O como apropiación y *Pacto Fundacional* anunciado en Bozzano (2017), como territorio cooperativo.

Merklen (1999) afirma que hay dos actitudes del sistema político con respecto a los asentamientos. Una de estas es posicionarse en advertir la ilegalidad del acto de invadir tierras, su respuesta es el rechazo de estas formas de ocupación. La otra actitud es la que consiste en la búsqueda de la integración al sistema político a cambio de beneficios al barrio, se les reclama la adhesión política a los habitantes del Asentamiento, situación que llega a la manipulación clientelar. Ninguna de las dos actitudes soluciona el problema de la integración total de los habitantes. Pero esta característica de dualidad prevalece en el sistema político.

Merklen argumenta que es necesario superar la estigmatización de las poblaciones y reconocer su capacidad movilizadora – territorializadora – o en términos de Herner (2009) el deseo de crear territorios gracias a los agenciamientos, de proyectarse, es decir, el agenciamiento es la proyección del futuro hacia el presente para Heredia (2012). La capacidad de los sujetos de crear territorios, dado el carácter territorial de los mismos, es decir que llevamos en sí mismo esa capacidad territorializante. Así el territorio se evidencia como una experiencia totalizadora a través del movimiento.

No obstante, su necesaria inclusión sin la cooptación de políticas partidistas y apoyarse en políticas sociales que superen el mero reparto de subsidios ya que si un asentamiento se autonomiza demasiado de sus contextos no podría integrarse a la vida institucional del resto de la ciudad convirtiéndose en un ghetto. Se esclerotiza la capacidad de experimentar y enriquecerse multiterritorialmente. Y en cierto sentido sostiene su situación de desterritorialización de un entorno al cual intenta integrarse y afiliarse, pero que este aislamiento no hará más que reforzar su condición y fragilidad territorial en términos materiales y, consecuentemente, en su acervo simbólico.

El barrio sería como el principal componente de la inscripción social de una masa creciente de individuos y familias excluidas que no pueden definirse en la escala social ni organizar la reproducción de su vida cotidiana producto de su exclusión del aparato laboral y productivo. La inscripción territorial, según Merklen (2005), funciona como un sustituto de la situación de marginalidad, le otorga entidad afiliatoria. Orihuela (2019) afirma que el territorio puede nacer por adhesión simbólica. Así las relaciones espaciales habilitadas por la interacción forman identidades barriales, en respuesta a una situación contextual y sistemática de exclusión. Todos paliativos que

manifiestan la fragilización o vulnerabilidad, mejor dicho la desterritorialización en términos de pérdida de derechos sociales básicos.

Estas formas de afiliación y de generación de identidades territoriales son como seguros sociales para enfrentar el riesgo permanente de la marginalidad. Da Costa Pereira (2016) al hablar de territorio resalta lo identitario y relacional, y en estas instancias de supervivencia comunitaria son muy visibles estas características. Hay, por lo tanto, una solidaridad estructurada localmente y desde aquí se lanzan lazos con las instituciones públicas como la escuela, los servicios públicos y las políticas sociales. Es una forma identitaria específica de solidaridad y normatividad a partir de las cuales se generan vínculos, se recuperan recursos y se consiguen protecciones. Lo que Bozzano (2017) sostiene cuando refiere que la territorialidad posee un cargamento psicológico y simbólico, que en este caso convierte al territorio en cooperativo.

Lomnitz (1993) afirma, además, que la cercanía física opera favorablemente en la reciprocidad de la barriada. En los asentamientos surgen redes de intercambio entre parientes y vecinos que suplen la falta de seguridad social y económica de los marginados. Un entramado reticular de solidaridades que inscriben subjetividades.

2.3 Relictos en el territorio de la Reserva: El Complejo Escuela Hogar Evita.

En la Reserva Natural y Mixta Laguna de Rocha se ubica un conjunto edilicio cuya estructura se disponía con anticipación a la conformación de la Reserva misma en el año 2012. Sobre terrenos pertenecientes al Estado Nacional se establecieron las escuelas que forman el complejo Hogar Escuela Evita. Es necesario comentar que dicha institución fue creada por la Fundación Eva Perón durante la presidencia de Juan Domingo Perón hace ya 68 años. Su arquitectura es de estilo pabellonario californiano o rústico idealista, lo que estructuralmente significa que se encuentra formado por grandes espacios centrales, recintos luminosos, vidriados y aireados, numerosas aulas en pisos, de fachada de ladrillos, piedra, madera y tejas. La población estudiantil alojada en sus momentos inaugurales ascendía a 1500 alumnos, internados de lunes a viernes, con comedores y lugares anexos.

La Arquitecta y Doctora en historia Anahí Ballent (1999) en su estudio sobre *La Operación Territorial en Ezeiza (1944-1955)* realiza un detalle pormenorizado, combinando historia y desarrollo edilicio de la época en la cual se concibió el Hogar Escuela Evita, y dentro de la lógica de territorialidad que dominó a mediados del siglo XX las políticas estatales. En su estudio se detalla el desarrollo en infraestructura (Avenidas, rutas, puentes, complejos habitacionales, villas olímpicas, hospitales, aeródromos, complejos educativos) que surgieron coetáneamente junto al Hogar Escuela. Todo lo mencionado aún se observa en el espacio, a modo de las *rugosidades* de Milton Santos, cuando hablaba del espacio social y la necesidad de ver el espacio como el objeto, objeto también que nos interpela. Ballent se aproxima a la perspectiva de Santos que concibe al espacio social o humano como histórico, como obra del trabajo, como un campo de fuerza cuya energía es la dinámica social y es explicable por lo producido espacialmente. El espacio como acumulación de trabajo, y lo percibimos al observar la transformación territorial que argumenta Ballent. Este espacio es como una incorporación de capital en la superficie terrestre, que crea formas durables, ecos materiales que Santos denomina, como se dijo, "*rugosidades*". Y lo más significativo es que duran más que el proceso que las creó y son "*una herencia espacial*" que influye en el presente. Estas formas espaciales son resultados de procesos pasados, pero son condiciones para procesos futuros, de *Pedazos de Tiempo* o de un *Paisaje que se reescribe*, como sostiene Santos (1996). Antonio Moraes (2000) dirá que las viejas formas son continuamente vivificadas. Milton Santos sostuvo que el Estado es el gran creador de *Rugosidades*. Si bien es clara la concepción territorial arborescente, en términos de Doel (1996), se advirtió como a

la luz del Espacio Vivido las relaciones espaciales recobran vida y vigor territorial, es decir se reterritorializan.

Figura 5. Complejo Escuela Hogar Evita



Fuente: el autor.

Otro concepto interesante de Milton Santos es el del espacio como fruto de “una acumulación desigual de tiempo”. Basta realizar una visión cenital por el territorio comprendido por la Reserva y sus áreas adyacentes y periféricas para advertir cómo se manifiesta esta acumulación desigual, ya que en la actualidad tendremos un barrio privado, también un asentamiento, un barrio de un plan estatal de viviendas, hay campos cultivados con soja, áreas de logística, el mencionado complejo escolar, fábricas, rutas nuevas junto a viejas, áreas recientemente valoradas y otras degradadas, un barrio obrero de mediados del siglo XX ocupado por una población de clase alta, aperturas con fines de loteos, etc. Esta acumulación desigual se da en el tiempo y por procesos históricos. Santos dirá que son “variables asincrónicas funcionando sincrónicamente”. El *Palimpsesto* que apiña legados, superposiciones, arquitecturas sumativas y acumuladas. Asimismo habla de la lógica del capital que define usos del suelo, de la apropiación de la naturaleza, de la relación entre los lugares y de la organización del espacio. La característica de esta lógica es la desigualdad, la selectividad, la división territorial y la jerarquización de los lugares. La apropiación de la naturaleza para otros fines que no son los conservacionistas, dada por la presión de capitales para cambiar los usos de suelo (lotización, sojización, emprendimientos deportivos, parques industriales), y la jerarquía bajo la cual se ubica el proyecto de Reserva se encuentra de facto a un nivel menor que otros intereses.

En la actualidad la cantidad de alumnos que asisten al Hogar Escuela no superan los 300 alumnos en primaria y 200 en secundaria. Además, de los tres pabellones solo dos funcionan y otro está en ruinas, derruido paulatinamente, abandonado permanentemente.

Los Hogares Escuelas se han desplegado a lo largo del territorio argentino principalmente en la mitad del Siglo XX, han sido muy trascendentes en el ámbito educativo dado que han generado alumnos y estudiantes con una impronta y personalidades muy característicos, han generado y nutrido identidades, y todo ello supone una territorialidad previa que ha permitido el tener una identificación propia en la apropiación afiliatoria y territorial que este espacio brindaba y brinda. No se trata de instituciones aisladas, sino más bien suponen un entrelazamiento que irá desde las concepciones ideológicas de garantizar un derecho social educativo hasta la posibilidad de concretar una sociabilidad dentro de una arquitectura propia que incluye espacios comunes grandes, salas de actos, espacios compartidos y actividades de expresiones artísticas y corporales de índole grupal. Harvey (2008) dirá que la arquitectura es una forma de comunicación con el otro. La espacialidad característica, el entorno, la disposición y estética arquitectónica generan una sociabilidad en un territorio institucional que se ha concebido para esa función. El territorio como producto o como productor en términos de Deleuze y Guattari (citado en Haesbaert, 2003). Da Costa Pereira (2016) habla del lugar de inscripción en la espacialidad dinámica, identitaria y relacional. Según Lefebvre, el espacio apropiado por excelencia es el espacio del placer.

Para Massey (2003) lo local presente incorpora el pasado, es decir, el pasado acompaña en nuestro propio local. O como Costa Pereira (2016) sostiene, el pasado se enfrenta al presente. O en búsqueda de un agenciamiento, como afirma Heredia (2012) donde el futuro se anuncia en el presente. Mientras Massey trae el pasado, Heredia el futuro, para que confluyan en el presente. Es la reescritura del Paisaje que abreva de los *pedazos de tiempo* de los Santos nos habló, o lo que Bozzano (2017) nos anuncia sobre las *Huellas*, como objetos y cosas significadas en el pasado y resignificadas en el presente, como la habilitación a sus *Territorios Posibles*.

En oposición de lo que se viene exponiendo, la lógica socioeconómica neoliberal genera desterritorialización, fragmenta el espacio y traspasa al ámbito privado y de lucro lo que antes era un derecho garantizado, junto con mecanismos de desafiliación territorial y pérdida y supresión de referencias simbólicas. Como antecedente de la fragmentación, en 1955 se intervino la Fundación Eva Perón y los Hogares Escuela pasó a la órbita del Instituto Nacional Acción Social (INAS) y luego a administraciones particulares desarticulando su funcionalidad e imponiendo profundas reestructuraciones. La Revolución Libertadora llevó a una ola de saqueos para la Institución, “*Se habían robado todo*” dijo la ex directora en referencia a herramientas, artefactos de todo tipo, pulmotores, etc. Más adelante, otro gobierno de corte neoliberal caracterizado por el golpe de Estado de 1976 le impuso una lógica rentística, se redujo su presupuesto marcadamente, controla la currícula de la educación en general, y descentralizó el sistema educativo primario. “*Pasa el que sabe*” era lo que el interventor de facto le dijo a la directora quien hizo lo imposible para incorporar alumnos en situación de calle. Existió desafiliación territorial o desterritorialización por exclusión. Luego, en 1992, ya en democracia, el Congreso Nacional sancionó la Ley N 24.049, conocida como la Ley de la Transferencia por lo que el Estado Federal descentraliza el sistema educativo transfiriendo a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las escuelas primarias, secundarias, los Institutos de Educación Superior No Universitarios y el subsistema educativo privado. Posteriormente en 1993 nace la Ley N 24.195 o Ley Federal de Educación, que no es más que otra vuelta de tuerca a una política de ajuste y de retiro estratégico de un Estado netamente neoliberalizado. Por lo tanto los Hogares Escuela quedaron bajo el patrocinio de las provincias, las cuales readecuaron sus estructuras de acuerdo a los mermados presupuestos. Si bien estas disposiciones afectaron y afectan a las instituciones educativas en general, es significativo a nivel de

los Hogares Escuelas dado el daño estructural a que han sido establecidos, al abandono constante y al quite de sus funciones que tanto tenían que ver con el desarrollo del territorio en el que se inscribían.

En ese orden, la ex directora de la EPB 22, en 1994, recibió una intervención del Estado. El interventor asumió un pretendido discurso de excelencia y de los 1200 alumnos albergados en el Hogar en solo cuatro meses quedaron 840 argumentando falta de cumplimiento académico por calificaciones deficientes. Se volvería a escuchar el “*Pasa el que sabe*” y desde el quinto y sexto grado se persigue a los alumnos que no cumplen “escolarmente”, por lo que se reinserta o continua la lógica meritocrática por sobre la inclusiva. De 47 secciones de grados quedarán 21. Recordemos a Benedetti (2009) al decir que un territorio es un proceso atravesado de otros procesos.

En la actualidad, para la conducción de la primaria, este sitio es anhelado para estudiar, pero concebido para lugar de castigo, de escuela pupila o internado por parte de los familiares de los estudiantes. Desde la conducción de secundaria también se describe que la percepción social hacia la Escuela Hogar gira en torno a la idea de correccional, de sitio de penitencia, escuela penitenciaria, asilo u orfanato. También el lugar es concebido tácitamente por los padres como depósito de chicos. Lo significativo con el correr de la escolarización, es que este sitio manifiesta un potente poder de identificación socioterritorial, de filiación, simbolización, experiencias de vida personales, tanto en los alumnos, ex alumnos, docentes y no docentes. Lo que llamamos *Inscripción territorial* de Merkel (1999), o de *Improntas* de Bozzano (2017), en relación a las prácticas culturales que se sostienen por y desde el territorio. Para Lefevre el *Espacio Vivido* es eminentemente simbólico.

Dentro de las dualidades que se pretenden detallar, como extremos opuestos, existen, por otro lado, mecanismos de territorialización basados en la apropiación positiva y que se observaron con estas afirmaciones del personal docente: “Sentido de pertenencia que no me sacás ni con una orden de un Juez”; o con la huella de Bozzano “Yo ya soy parte de esta escuela” en una clara subjetivación territorializada; y de improntas como “Visión y sentido de pertenencia muy fuerte.” Con un potente sentido del territorio que denota lo que Thiago da Silva Melo (2018) conjuga el uso más la identidad o lo que Massey (2003) en su idea de lugar como territorio como identidad apropiada.

El *Espacio Vivido* denota unas experiencias socioterritoriales y pedagógicas intensas y fuertes en la dinámica cotidiana que impactan en las subjetividades de aquellos agenciamientos constituidos. Territorio dinámico, vertiginoso, cambiante, simultáneo, incierto y mutante de Bozzano (2017) lo demuestra la expresión como “Yo sobrevivo a esta vorágine”, “Te mata la cabeza”, de las cuatro horas que tiene su turno en la conducción de la secundaria, solo seis veces en sus 10 años en la Escuela Hogar pudo salir a horario. Donde el ejercicio de la territorialidad para Bozzano está enmarcado por el cargamento psicológico y simbólico, donde el territorio, además, se puede mostrar cooperativo o conflictivo. Pero se remarca constantemente la *Inscripción territorial* de Merkel. Incluso es extensivo para docentes con muchísima trayectoria, en el otro extremo de la escala están fuertemente territorializados desde lo simbólico. Y la dualidad evidenciada se sostiene “El sentido de pertenencia o es muy firme y marcado o no.” Dentro de los apropiados y afiliados en el sentido de pertenencia, se da en tres vertientes: los exalumnos, los docentes y los no docentes.

El adentro y el afuera “Esto es impagable” por el entorno paisajístico, “Mirá lo que son esto mármoles”, “estos muebles son históricos”, “Me gusta la parte de cuando era Hogar Escuela”, la arquitectura estimula los sentidos, y el entorno lo refuerza, compromete la identidad, y, como afirma Massey (2003), funciona como pegamento espacial y temporal. Lo local presente incorpora el pasado, y así, se lleva el pasado en nuestro propio local. Harvey (2008) hablaba de estratos temporales superpuestos, lo interesante aquí es como se introduce dentro de la identidad del espacio vivido.

Zusman (2002) cita a Santos en su concepto de *Inercia Dinámica* para identificar ese envión del pasado que nos constituye en el presente.

“Todo lo que me impactó durante los últimos años fue positivo, si no, no hubiera sobrevivido en la escuela.” En distintos momentos se oyó: “Yo sobrevivo a esta vorágine”, “la vorágine te lleva.”, “Te mata la cabeza.” Y la combinación de lo afirmado por ambas conducciones de los diferentes pabellones, - que no están vinculadas ni relacionadas - , nos aporta por separado, independientemente, términos similares de un territorio dinámico, vertiginoso, abrupto, cortante, filoso, inhóspito pero a la vez cálido, receptivo, de acogida edilicia y de *supervivencia* del Espacio Vivido, en este contexto se *sobrevive* en este *último bastión*, donde se da *la batalla pedagógica*, pero el espacio relacional *te mata la cabeza* pero me constituye territorialmente, donde *no me sacás ni con una orden de un juez*.

Pero lo interesante en ambos relatos es advertir como la construcción de esta multiterritorialidad es resultado de un proceso atravesado por otros sucesos o experiencias como afirma Benedetti (2009). Se construyen territorialidades desde las vinculaciones positivas y desde las negativas y tensionadas. Los territorios son resultado de conflictos, adhesiones o subordinaciones simbólicas para Orihuela (2019), o como Zusman (2002) habla de las herencias morfológicas de carácter sociográfico que resisten o se adaptan. Lo destacado son las trayectorias territoriales cambiantes dependientes de subjetividades territoriales con características propias y en estrecha influencia con otras subjetividades. En el Espacio Vivido las relaciones se tensionan o se distienden dependiendo de las construcciones de subjetividades territoriales en el medio relacional.

Más allá de estas tajantes dualidades y experiencias relacionales contradictorias desde los distintos actores, todo comparten experiencias territoriales llamativa e intrínsecamente similares, amén de su falta o nula de interacción recíproca en algunos casos. La intraterritorialidad de cada sector crea territorios sucesivos y simultáneos. Podemos afirmar que la inclinación al cuidado socio-pedagógico tan particular para los estudiantes, el impulso histórico, los antagonismos dinámicos y cambiantes, la ingente y magna arquitectura pabellonaria, el entorno paisajístico y lo vertiginoso de las relaciones funcionarían como el *pegamento espacial* de este Espacio Vivido.

3. Resultados

A continuación se presentarán los resultados enmarcados en los fundamentos teóricos que sostienen la presente investigación.

3.1 La Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha: Generalidades del espacio “protegido”

La descentralización de los caracteres sociales generan otras formas de territorializaciones, a través de vecinos ambientalistas, grupos marginados, o prácticas educativas si hablamos del Hogar Escuela Evita. Todo situado dentro del contexto de la Reserva Natural y Mixta Laguna de Rocha, lo que fortifica el concepto de Multiterritorialidad.

La desterritorialización de la Reserva Natural e Integral y Mixta Laguna de Rocha, relacionada a su vulneración ambiental, está dada por la superposición de decisiones y la relación contradictoria entre los actores (ACUMAR, Municipalidad, Opds) que deberían abocarse al cercado, limitación junto con el retrasado del Asentamiento 9 de Enero.

La desterritorialización de la Reserva Natural e Integral Laguna de Rocha en relación cobertura legal está manifestada por la contradicción entre las áreas a proteger integralmente con respecto a la

permisividad de actividades consideradas incoherentes con la legislación protectora y con la desafectación de parcelas en forma total o parcial lo que potencia el daño ambiental.

La desterritorialización en relación a la fragilización territorial o a la falta de control se materializa en el espacio a través de incendios crónicos e intencionales para cambio de uso de suelo para loteos, para fines de ampliación vial de avenidas o rutas, para acorralamiento de fauna para caza, reciclado de residuos materiales y disminución de basura masiva. Lo que en términos de Haesbaert (2011) llamaríamos desterritorialización por fragilización, o como Orihuela (2019) una pérdida de una estrategia para controlar.

3.2 El caso del Asentamiento 9 de Enero en La Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha.

Los grupos subalternos o en desventajas social representados por los habitantes del Asentamiento 9 de Enero, situados dentro de la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, se encuentran doblemente desterritorializados: del bienestar material por sus críticas situaciones de carencia, y por padecer riesgo ambiental dada su localización.

El Asentamiento 9 de Enero se localiza en terrenos privados, a su vez ubicados dentro de la Reserva Natural Provincial, manifestando una multiterritorialidad simultánea en el espacio y sucesiva tiempo con diferentes grados de hostilidades, producidas por situaciones crónicas de carencias y privaciones.

Los habitantes del Asentamiento 9 de Enero generan mecanismos de territorialización en relación a sus *Espacios Vividos*, es decir una territorialidad basada en lazos de reciprocidad horizontal barrial y de inscripción territorial identitaria en términos de Merkel (2005), como un sustituto de la situación de marginalidad, o de territorios apropiados de Haesbaert (2011). El territorio puede nacer por adhesión simbólica de Orihuela (2019).

En relación a la dominación territorial desde grupos subalternos, los habitantes del Asentamiento 9 de Enero siguen los patrones de ocupación y posesión del territorial tradicional de resaltados por Merkel (2005) para los desplazados del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Se manifiesta una territorialidad superpuesta, es decir que un proceso de des-reterritorialización del territorio de la reserva, en beneficio de un territorio para habitar por parte de poblaciones marginales, pero con impacto en la Reserva Integral.

Se resalta la multiterritorialidad simultánea y contradictoria de estos grupos, caracterizados por apropiarse de un espacio habitacional para la reproducción socio-identitaria en un espacio de fragilidad socio-ambiental.

Se evidencia desterritorialización a través de mecanismos de privatización precarios del Barrio 9 de Enero: se paga por terrenos en compras inseguras, se contrata a carretero para recolección de basura, a electricistas para enganches, por garrafas, por conexiones o extensiones clandestinas de agua de red, para movilidad particular a través remises y tráfic por falta de transporte público, por adecuación interna del asentamiento a través de la nivelación de caminos y calles previo pago. Es decir, se pasa al ámbito de lo privado las obligaciones de vivienda, transporte, saneamiento, servicios básicos. Todo un sistema privado de urbanización costado por los habitantes del Asentamiento en contexto de extrema marginalidad.

3.3 El caso del Hogar Escuela Evita en La Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha.

La territorialidad del Hogar Escuela Evita posee una gravitación geohistórica, donde lo local, en Massey (2003), está representado por el presente. Para Massey (2003) lo local presente incorpora el pasado. O como Costa Pereira (2016) sostiene, el pasado se enfrenta al presente. Una búsqueda de agenciamiento, como afirma Heredia (2012), donde el futuro se anuncia en el presente. Su estructura alude al concepto de *huella* en Bozzano (2017) al afirmar que los objetos y cosas significadas en el pasado, son resignificadas en un presente. Y por su *impronta* al remitirse a las acciones y prácticas significadas en el pasado y resignificadas en el presente. Es la reescritura del Paisaje que abreva de los *pedazos de tiempo* de Santos.

Los lazos territoriales de los ex estudiantes que atravesaron la experiencia del Hogar Escuela Evita se conservan como territorio apropiados ya que “se puede abandonar físicamente un territorio sin perder la referencia simbólica y subjetiva al mismo, a través de la memoria, el recuerdo y la nostalgia” Gilberto Giménez (citado en Reyes Tovar, 2011). Territorialidad apropiada por estudiantes de carácter identitario y afiliatorio.

Las estructuras edilicias del Hogar Escuela Evita, denotan una territorialidad particular, remiten a una espacialidad determinada dado que “la arquitectura es, por consiguiente, una forma de comunicación condicionada a ocurrir sin reglas comunes; es una comunicación con el otro, que, por definición, no sigue el mismo conjunto de reglas.” (Harvey, 2008, p.264). La espacialidad característica, el entorno, la disposición y estética arquitectónica generan una sociabilidad que se enlaza y abraza a una población con carencias sociales, económicas y afectivas. E imprime en los sujetos las huellas de Bozzano, y las improntas de sus prácticas junto con el sentido de lugar de Massey (2003) como un territorio con identidad apropiada. La arquitectura estimula los sentidos, y el entorno lo refuerza, compromete la identidad, y funciona como pegamento espacial y temporal. Son los estratos temporales superpuestos de Harvey (2008), y se introduce dentro de la identidad del espacio vivido. Es la *Inercia Dinámica* de Zusman (2002) cuando cita a Santos para identificar ese envión del pasado que nos constituye en el presente.

Paralelismo desterritorializador en las políticas del iniciadas en 1955, 1976 y 1992. La desterritorialización del Hogar Escuela Evita a lo largo de su historia territorial estuvo dada por sucesos políticos y sociales como la fragmentación, tras la llamada “Revolución Libertadora” en 1955, donde se intervino el Hogar Escuela. Luego con otro gobierno de corte neoliberal caracterizado por el golpe de Estado de 1976 y el “Proceso de Reorganización Nacional” con su lógica rentística, anti presupuestaria, control curricular y descentralizante. Más adelante, en 1992, en democracia, con la sanción de la Ley Nacional N 24.049, o Ley de la Transferencia, y en 1993 la Ley Nacional N 24.195 o Ley Federal de Educación.

Desde sus inicios en 1954 hasta la actualidad de 2022, el Hogar Escuela Evita, mostró múltiples actores internos y externos a esta institución, en un claro conflicto territorial, abonado fuertemente por los acontecimientos históricos coyunturales. Orihuela (2019) al sostener que los territorios son, en parte, resultado de conflictos, adhesiones o subordinaciones. Recordemos a Benedetti (2009) al decir que un territorio es un proceso atravesado de otros procesos.

Las dinámicas territoriales de la Escuela Hogar Evita, dentro de la misma, y para con el resto de la Reserva se relacionan con Haesbaert (2013) y su concepto sobre la multiterritorialidad simultánea en el espacio, aquí reflejada en el ejercicio territorial del complejo educativo en sí mismo, entre los pabellones, y entre estos en la reserva. Entre los pabellones existe discordancia territorial en relación a los vínculos y conexiones cotidianas, fragmentación, a modo de ínsulas autónomas. Sin embargo la dinámica y el ejercicio de la territorialidad en ellos es muy potente.

Se evidenció que la dinámica territorial del Hogar Escuela Evita está atravesada por dualidades que refuerzan su lógica de territorio dinámico, conflictivo y ambivalente: una estructura sobredimensionada por su magnitud, pero necesaria para incluir e integrar. Sitio anhelado para estudiar, pero concebido para lugar de castigo, de escuela pupila o internado, correccional, o como depósito de chicos, pero significativo para la integración a largo plazo con potente poder de identificación socioterritorial. Dualidades referidas a docentes carentes de apropiación basado en lo relacional, junto a extremos opuestos con docentes con fuerte sentido de pertenencia, con un potente sentido del territorio que denota lo que Thiago da Silva Melo (2018) conjuga el uso más la identidad o lo que Massey (2003) en su idea de lugar como territorio como identidad apropiada. Dualidades relativas a la protección legal del Hogar Escuela declarada Monumento Histórico Nacional, pero con disminución de presupuesto para seguridad y sometido a hurtos, abandono y destrucción e intentos de enajenación.

Desterritorialización y pérdidas de referencias simbólicas coyuntural durante la cuarentena por la pandemia de Covid-19. Debilitamiento de los mecanismos y los dispositivos territoriales de inclusión.

Desterritorialización en el sentido de vulneración crónica territorial y de infraestructuras del Hogar Escuela Evita por robo y vandalismo sistemático, privado y público, a lo largo de su historia hasta la actualidad.

Desterritorialización en función de la supresión o anulación de cargos y oficios al pasar de Nación al ámbito de la Provincia en la Ley de Transferencia.

Des-reterritorialización anunciada y refrendada por la visión tecnocrática de Espacio Concebido para Hotel Casino, Subsecretarías públicas, Anexos provinciales, donde se extrae elementos del Espacio Vivido para mercantilizar las instancias materializadas en el terreno. Visión del Hogar Escuela Evita como *Botín de guerra*. Lefebvre dirá que el espacio es vivido antes que percibido, es recreado antes de ser interpretado, y posteriormente "adueñado" por los tecnócratas.

Se evidenció una fuerte territorialidad endógena del Hogar Escuela como mecanismo de defensa frente a una acumulación territorial por desposesión crónico, sostenido desde el territorio apropiado por la comunidad, con reminiscencias geohistóricas, construcción de territorialidad desde la apropiación a la luz del espacio vivido.

Se evidenció lógicas insulares dentro del complejo Hogar Escuela Evita dadas por la fricciones entre los Pabellones, entre alguno de éstos y su relación con la OPDS, donde se advirtió el funcionamiento autárquico de cada Pabellón con los otros actores de la Reserva. No obstante, la conflictividad o la cooperación sostienen la construcción de esta multiterritorialidad como resultado de un proceso atravesado por otros sucesos o experiencias como afirma Benedetti (2009). Se construyen territorialidades desde las vinculaciones positivas y, desde las negativas y tensionadas. Los territorios son resultado de conflictos, adhesiones o subordinaciones simbólicas para Orihuela (2019).

4. Conclusiones

La Reserva Natural, Integral y Mixta Laguna de Rocha, presenta características territoriales y dinámica interna de multiterritorialidad

Se evidenció de forma intermitente mecanismos de desterritorialización por fragilización ambiental, por pérdida de control territorial y material; y por supresión simbólica y de derechos sociales en los territorios.

Las lógicas tecnocráticas relacionadas a las concepciones del Espacio Concebido sostienen su presencia a través de intentos de dominación territorial.

Los grupos sociales estudiados (ONGs, Ciudadanos Ambientalistas, Comunidad del Hogar Escuela Evita y Comunidad del Asentamiento 9 de Enero) demostraron capacidad de generar territorialidades desde la apropiación y en relación a sus Espacios Vividos.

5. Referencias bibliográficas

Ballent, A. (1999). *La Operación Territorial en Ezeiza (1944-1955)*. Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. Semanario de Crítica. Disponible en <http://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0072.pdf>

Benedetti, A. (2009) *Territorio, concepto clave de la Geografía contemporánea*. Publicado en *12(ntes) Digital para el día a día en la escuela*, Año 1, N° 4

Bozzano, Horacio (2017). *Territorios Posibles. Procesos. Lugares y Actores*. Buenos Aires. Ed. Lumiere.

Cóccaro, J. M. (1997) "La geografía y el medio ambiente: una lectura desde nuestra situacionalidad. Comprender para la acción", Sexto encuentro de geógrafos de América Latina. Comisión Organizadora Nacional: Instituto de Geografía Facultad de Filosofía y letras. UBA.

Da Costa Pereira N., (2016) *Trialécticas espaciales y metodológicas. La potenciación del juego analógico-abductivo en la fundamentación y contrastación de supuestos*. Mendoza, FCPYS-UNCUYO, 16 al 18 de noviembre de 2016. Sitio web: <http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar>- ISSN 2408-3976

Díaz E. (1998) "¿Qué es el imaginario social?" *La ciencia y el imaginario Social* En: *La ciencia y el imaginario social*. Esther Díaz (editora) Editorial Biblos. Buenos Aires

Doel, Marcus (1996) : *Cien mil líneas de fuga: una introducción maquina al pensamiento nómada y a la "scrumpled geography" de Gilles Deleuze y Félix Guattari*. En *Environment and Planning D: Society and Harvey, D Justice, Nature and the the Geography of difference*. Oxford, Brasil – Blackwell.

Haesbaert, R. (2011). *El Mito de la Desterritorialización: del "Fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México. Siglo XXI

Haesbaert, R. (2011). De la Multiterritorialidad a los nuevos muros: paradojas contemporáneas de la desterritorialización. Congreso de Geografía de Universidades Públicas Argentinas, realizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé, Argentina, octubre de 2011.

[Haesbaert, R.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es) (2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Cultura representaciones soc* [online]. 2013, vol.8, n.15, pp.9-42. ISSN 2007-8110. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Amorrourtu, Cap XII

Harvey, D. (2003) *Espacios de esperanza*. Barcelona, Akal.

Heredia, J.M. (2012) Dispositivos y/o Agenciamientos. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, vol. XIX-Nº1 (2014), pp. 83-101. ISSN: 1136-4076. Recibido: 10/11/12 Aprobado: 06/12/12 Departamento de Filosofía, Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras Campus de Teatinos, E-29071 Málaga (España)

Herner, M.T.(2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. En revista *Huellas*. N 13 (2009) ISSN 0329-0573. Pp.158-171

Lomnitz, L.A. (1993) *¿Cómo sobreviven los marginados?* México. Siglo XXI, "prefacio". Cap 1 "La Marginalidad"

Massey, D. (2003). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. Conferencia presentada a la Societat Catalana de Geografia en el marco de la clausura del XVIII Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles. En *Revista Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 57, 2004 (77-84). Catalunya, 26 de septiembre de 2003.

Massey, D. (2005) *La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones*. En: L. Arfuch. *Pensar este tiempo*. Espacios, afectos y pertenencias. Buenos Aires, Paidós.

Merklen, D. (1999) *La cuestión social desde el sur desde la perspectiva de la integración. Políticas sociales y acción colectiva en los barrios marginales del Río de la Plata*. Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Centro de Documentación en Políticas Sociales. pp.14 a 23.

Merklen, D. (1991) *Asentamientos en La Matanza. La terquedad de lo nuestro*. Buenos Aires. Catálogos. Cap. IV. "Las condiciones de los Asentamientos"

Merklen, D. (2005). *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática argentina (1983-2003)*. Buenos Aires, Gorla, pp. 59 a 51("La inscripción territorial")

Moraes, A. C. R. (2000) *Geografía. Pequeña Historia Crítica*. En Seminario de temas avanzados I y II. Material de Cátedra año 2000. UBA-UNSAM. Gabriel Álvarez. Traducción: Luis Briano. (s/l)

Orihuela, M. (2019). *Territorio: un vocablo, múltiples significados*. *AREA*, 25(1), pp. 1-16.https://www.area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA2501/2501_orihuela.pdf

Reyes Tovar, Miriam. (2011). La Desterritorialización como forma de abordar el concepto de frontera y la Identidad en la Migración. *Revista Geográfica de América Central*. Número Espacial EGAL, 2011-Costa Rica 11 Semestre 2011 pp. 1-13. Latina. ISSN-2115-2563. Presentado en el XIII Encuentro de Geógrafos de América, 25 al 29 de Julio del 2011. Universidad de Costa Rica.

Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Espasa- Universidad. Madrid. Tercera parte.

Santos, M (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona. Oikos-tau. ISBN: 84-281-0890-0

Soja, E. "Thirdspace". Blackwell Publishers. Oxford, 1996

Thiago da Silva Melo (2018): "Observaciones preliminares del concepto de territorio", *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, En línea: <https://www.eumed.net/rev/cccs/2018/03/observaciones-territorio.html/hdl.handle.net/20.500.11763/cccs1803observaciones-territorio>

Vio M. - Cabrera C. (2013) "Pobreza y Hábitat: Términos de una relación vigente en el Conurbano bonaerense *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 1. Año 2013. ISSN 2310-550X pp 141-157. Fecha de Recepción: 22 de julio de 2013. Fecha de Aceptación: 13 de septiembre de 2013. Recuperado de: https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1386646585_9-vio-cabrera.pdf

Zusman, P. (2002) Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001). Universidad de Buenos Aires. Instituto de Geografía. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Geografia 08193 Bellaterra (Barcelona). Spain. Doc. Anàl. Geogr. 40, 2002 205-219. perlazusman@yahoo.es
Data de recepció: febrer de 2002 Data d'acceptació definitiva: maig de 2002

El Proyecto de Racing: riesgos y falencias (21 de agosto de 2014). Sitio web del Colectivo Ecológico "Unidos por la Laguna de Rocha, Reserva Natural Ya". Recuperado de <http://www.laguna-rocha.com.ar/2014/08/el-proyecto-de-racing-riesgos-y.html>.

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). (Mayo de 2013). *La Legislatura bonaerense consiente la desafectación de 64 hectáreas de Laguna de Rocha, el humedal más importante de la Cuenca Matanza-Riachuelo*. Recuperado de <https://farn.org.ar/old/wp-content/uploads/2013/05/Documento-Laguna-de-Rocha-Mayo-2013.pdf>

Asentamiento 9 de Enero. Equipo de Estudios de Condiciones de Vida en el Conurbano Bonaerense de La Universidad Nacional de Avellaneda. Recuperado de <http://vidaenconurbano.undav.edu.ar/unpre/barrio8b.html>



Esta obra se encuentra bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0. Internacional. Reconocimiento - Permite copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite al autor original. No Comercial –

Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales, a menos que se obtenga el permiso.